

DECRETO EXENTO N°: 3127/09
MARIA ELENA, 16.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- El Decreto Exento N° 2670/09 de fecha 16.10.09, de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que aprueba el Programa de Aniversario de la Comuna, en el cual se realizara la actividad denominada Festival de la Voz "La Pampa cata en Primavera" los días 26 y 27 de Noviembre de 2009.
- 3.- El Decreto N° 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2009.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- CONTRATESE, mediante Trato Directo a los siguientes Artistas:

Sonido para los 2 días de Festival por un monto de \$500.000 mas impuesto, representa Don. Raúl Pizarro Bravo, Rut. [REDACTED], Dirección, [REDACTED], Dúo Internacional Ana y Ana por un monto de 300.000 mas el 10% Boleta de Honorario, Representada por Wargner Laura Alejandra y Otra, Rut. [REDACTED] Dirección, [REDACTED]

Banda Argentina, La Ruta, para la jornada final por un valor de \$ 2.500.000 más IVA, representada por Don Mauricio Chávez Salas, Rut. [REDACTED] quienes actuaran los días 26 y 27 de Noviembre de 2009 en la Plaza de Armas de la Comuna de Maria Elena, en el marco de la celebración del XXIX Aniversario de la Comuna, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 8, letras D) y G) de la Ley N° 18.886, sobre Compras Públicas .

- 2.- ENTREGUESE, pasajes y alimentación para 3 personas para el Dúo Ana y Ana y su representante.
- 3.- ENTREGUESE, alimentación para Raúl Pizarro y personal.
- 4.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

